	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 DE 3

FECHA: 26/12/2023
(Día / Mes / Año)

ADICIÓN ☐ **MODIFICACIÓN** ☐ **PRÓRROGA** ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE GESTION INTEGRAL CARRETERAS NACIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** NORTE DE SANTANDER

RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción del presente formato, el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida.
2. El Interventor debe justificar las causas que originan la solicitud de la adición y/o modificación y/o prórroga del contrato de interventoría.

ANTECEDENTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2566 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: PROCON ING. S.A.S. NIT.: 812.005.866-1
(Nombre o razón social del Interventor)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER GRUPO AMV 3 LOTE 8.

CONTRATO DE OBRA No. N.A.
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: N.A.

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CUATRO (4) MESES
(Indique el plazo del contrato principal)

FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 1/09/2023
(Día / Mes / Año)

MODIFICACIONES

Modificación No.	Fecha	Breve descripción
N/A	N/A	N/A

PRÓRROGAS

Contrato Adicional No.	Periodo	
	Desde (Día/Mes/Año)	Hasta (Día/Mes/Año)
N/A	N/A	N/A

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN No.	ACTA DE AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No.	FECHA DEL ACTA	PERIODO DE SUSPENSIÓN		FECHA REANUDACIÓN
			DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A	N7A	N/A

FECHA: 26/12/2023 (Día / Mes / Año)

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2023 (Indicar Día/Mes/Año)
(Teniendo en cuenta las prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $ 375.843.799,00 **50% EN SMMLV:** $ 162,00
(Indicar el 50% del valor inicial expresado en salarios mínimos del año de suscripción del contrato)

VALOR ADICIONES

Contrato Adicional No.	Fecha	Valor	SMMLV del Año de la Adición
2566-01-2023	20/12/2023	$ 93.960.950,00	$ 81,0008

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 469.804.749,00
(Indicar el valor teniendo en cuenta las adiciones)

OBJETO DE LA SOLICITUD

Mediante comunicación escrita No. AMV-G3-NDS-111 de fecha 26/12/2023 el Interventor solicita lo siguiente: PRORROGA AL CONTRATO 2566-2023 HASTA EL 31 DE ENERO DE 2024 POR NECESIDADES DEL SERVICIO.

(Indique en este espacio únicamente el plazo y/o el valor adicional y/o modificación solicitados)

ALCANCE DE LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR

TODAS LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION VIAL

(Indicar las actividades proyectadas a desarrollar y su localización, objeto de la presente solicitud)

DISCRIMINACIÓN DEL VALOR ADICIONAL Y/O REDISTRIBUCIÓN DE RECURSOS SOLICITADO

Formulario 1		Valor actualizado última Minuta de Modificación Contractual No. 1 Fecha: 20/12/2023	Valor solicitado	Valor actualizado presente solicitud
Descripción	Valor inicial			
ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER GRPO AMV 3 LOTE 8.	$ 375.843.799,00	$ 469.804.749,00	**$ -**	**$ 469.804.749,00**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	**$ -**
	$ -	$ -	**$ -**	
Valor Total	$ 375.843.799,00	$ 469.804.749,00	**$ -**	**$ 469.804.749,00**

RESUMEN FINANCIERO CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Valor anticipo otorgado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Valor amortizado: $ - (mes anterior a la presente solicitud)
Saldo por amortizar : $ - (mes anterior a la presente solicitud)

Valor facturado (Incluido IVA) a: Noviembre (mes anterior a la presente solicitud) de 2023 (año) $ 224.208.614,00
Último mes facturado: nov-23 (Indicar mes y año)

Saldo por ejecutar (Incluido IVA): $ 151.635.185,00 (mes anterior a la presente solicitud)

PROCESOS DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha no se han impuesto o cursa tramite de proceso de multas o sanciones

(Describir si se han impuesto o se encuentran en trámite multas o sanciones y el estado de las mismas)

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA
(El concepto debe emitirse de manera precisa y detallada)

Teniendo en cuenta la solicitud realizada por la Administración Vial grupo 3, mediante oficio AMV-G3-NDS-111, de prorroga al contrato 2566-2023, hasta el 31 de enero 2024, la Supervisión del contrato considera viable, para continuar las actividades de supervisión, vigilancia y control en los tramos de vía asignados y de los contratos de mantenimiento rutinario que laboran en estas, ya que existen en las vías sectores críticos que requieren seguimiento, con la AMV se monitorean, evalúan, y diagnostican permanentemente el estado de las vias, plantean acciones preventivas y correctivas, coordinan acciones a tomar y actúan con las cooperativas a cargo, y las demas actividades relacionadas con el contrato que buscan una reducción en los costos de mantenimiento y conservación de las vías.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SOLICITUD DE ADICIÓN Y/O MODIFICACIÓN Y/O PRÓRROGA CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-13-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	3 DE 3

FECHA	26/12/2023
	(Día / Mes / Año)

OTROS DOCUMENTOS QUE SOPORTAN LA SOLICITUD:

SOLICITUD DEL CONTRATISTA, ACTA DE MODIFICACION DE COSTOS.

Notas:

1. Para el caso de adición y/o prórroga y/o modificación se deben anexar el proyecto de: Acta de Modificación de Costos y Reprogramación al Plan de Cargas, documentos que deben ser firmados por el Interventor y el Supervisor del contrato de interventoría.

2. Es responsabilidad de la Interventoría presentar las justificaciones técnica, jurídica, financiera, ambiental, social, predial, de sostenibilidad y otros según el caso que respalden la solicitud de adición y/o prórroga y/o modificación, las cuales serán presentadas ante el Comité de Contratación.

3. Cuando se trate de contrato adicional en valor, la justificación debe contener la distribución de los recursos a adicionar entre las actividades pactadas en el contrato (básico actividades de interventoría, ajustes, provisiones si es del caso, etc., indicando el valor correspondiente al IVA). Es responsabilidad del Interventor y del Supervisor del contrato de Interventoría garantizar que la distribución de recursos propuesta con la adición solicitada cubra todas las actividades requeridas.

4. El concepto presentado por el Supervisor del contrato de interventoría debe tener en cuenta las cláusulas contractuales, el pliego de condiciones y la matriz de riesgos del contrato de interventoría.

Firma

Nombre: JIMMY RAMÓN ROMERO PEÑATA
Representante Legal o Apoderado - PROCON ING. Interventoría
Matrícula Profesional No. 08202-65566 ATL.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
Supervisor del Contrato de Interventoría
INVIAS
Matrícula Profesional No. 54202 – 088055 NTS

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Vo.Bo.Firma

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
Director Territorial

Vo.Bo.Firma N.A.

Nombre:
Gestor Técnico de Proyecto

Vo.Bo.Firma

Nombre: DARWIN LORENZO DELGADO ARISMENDI
Abogado Unidad Ejecutora
Tarjeta No. 316297 C.S. de la J.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

Firma: N.A.

Nombre:
Titular Gerencia:
Matrícula Profesional No.:

Firma

Nombre: LEONEL VALERO ESCALANTE
Jefe Unidad Ejecutora
Matrícula Profesional No. 54202 – 088055 NTS

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor, Dirección Territorial y Subdirección de Sostenibilidad.